



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210096631

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 24 de 2021

Señor(a)
HERRERA

Fabian Camilo Herrera Jimenez
Carrera 22 C 58 39 Sur Apartamento 301

Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	27 ENE 2021	Fecha 2	26 OCT 2021
Nombre del distribuidor	Nestor Montenegro	Nombre del distribuidor	Nestor Montenegro
C.C.	030.633.791	C.C.	030.633.791
Centro de Distribución	3 APTOS	Centro de Distribución	3 APTOS
Observaciones	Fechada Ry y azul para blanda contra pectoral		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120077822

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia que el (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000027802227** de fecha 12/18/2020, es de TIPO MANUAL NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL EN VÍA PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)"

En consecuencia, debe tener presente que la audiencia pública, es el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Respecto a la(s) orden(es) de comparendo(s) en mención, aún se encuentran en términos para impugnar o aceptar pagar con el descuento de Ley; por tanto, se exhorta a ingresar a la página de la Secretaría Distrital de Movilidad, en

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210096631

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Agendamiento virtual, en el link ciudadano 360, ingresa su documento, se registra, llena la información con sus datos personales y del comparendo y da clic en guardar para que obtenga la fecha de la audiencia pública.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al DEBIDO PROCESO y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-01-2021 02:42 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESC...	...	DESCRIPCION CONTRAVE
11001000000027802227	1	80819881	FABIAN	HERRERA	12/18/2020	RAV40C	VIGENTE	C24	CONducir MOTOCICLETA

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000027802227

1. FECHA Y HORA

ANO	MES	HORA	MINUTOS
2020	01 02 03 04	00 01 02 03 04 05 06 07	00 10
DIA	05 06 07 08	08 09 10 11 12 13 14 15	20 30
18	09 10 11 (12)	16 17 18 19 20 21 22 23	40 50

2. LUGAR DE LA INFRACCION (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCION.)

VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA: AV. C. N. D. T. R. 590	TIPO DE VIA: AV. D. C. N. D. T. R. 51	Bogotá	19-CIUDAD BOLIVAR

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	(A) B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z	(R) S T U V W X Y Z
---	---	---------------------

4. PLACA (MARQUE NUMEROS)

D 1 2 3 4 5 6 7 8 9	(D) 1 2 3 4 5 6 7 8 9
---------------------	-----------------------

5. CODIGO DE INFRACCION

A B C D E F G H I J	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
---------------------	---------------------

6. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	X	PUBLICO
-------------	---------	------------	---	---------

7. TIPO DE VEHICULO

BICICLETA O TRICICLO	CAMION
TRACCION ANIMAL	VOLQUETRA
AUTOMOVIL	TRACTOCAMION
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOCICLO
VIOSOBUS	MOTOCICLO
BUSETA	MOTOCICLO
BUS	MOTOCICLO
BUS ARTICULADO	REMOLQUE/SEMIREM.

8. RADIO DE ACCION

NACIONAL	MUNICIPAL
----------	-----------

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

PASAJEROS	MOTO	CARGA
-----------	------	-------

10. DATOS DEL INFRACCION

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
(C) T. C. E. PASAP.	0 0 8 0 8 1 9 8 8 1

11. TIPO DE INFRACCION

CONDUCTOR	X
PATRON	
PATALLADO	

12. LICENCIA DE TRANSITO

DIRECCION	NUMERO DEL DOCUMENTO
1 1 0 0 1	1 0 0 0 3 8 5 2 0 0

13. DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
(C) T. C. E. PASAP.	0 0 8 0 8 1 9 8 8 1

14. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	TARJETA DE OPERACION N°
NIT	

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

AFILIADOS Y NOMBRES COMPLETOS:	PLACA	ENTIDAD
Fredy Andres Beltran Nieto	00341	

16. DATOS DE LA INMOVILIZACION

PATRO N° Alamos (Servicio Particular)	GRUPO NUMERO: 107	CONSECUTIVO N°
DIRECCION DEL PATRO: Transversal 93 No. 52-03	PLACA GRUPO: WGO746	

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

Si va transitando se baja de la moto y se cruza paso peatonal La placa correcta es RAV40C y Deben respetar las senales, normas de transito y limites de velocidad

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. No	DIRECCION:	TELEFONO:
Firma del Agente de Transito	Firma del Preliato Infractor	Firma del Testigo	
00341	C.C. No 0080819881	C.C. No	





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210096631

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 24 de 2021

Señor(a)
HERRERA

Fabian Camilo Herrera Jimenez
Carrera 22 C 58 39 Sur Apartamento 301

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120077822

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia que el (los) comparendo(s) Nro(s). **11001000000027802227** de fecha 12/18/2020, es de TIPO MANUAL NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL EN VÍA PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

“...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)”

En consecuencia, debe tener presente que la audiencia pública, es el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Respecto a la(s) orden(es) de comparendo(s) en mención, aún se encuentran en términos para impugnar o aceptar pagar con el descuento de Ley; por tanto, se exhorta a ingresar a la página de la Secretaría Distrital de Movilidad, en

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210096631

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Agendamiento virtual, en el link ciudadano 360, ingresa su documento, se registra, llena la información con sus datos personales y del comparendo y da clic en guardar para que obtenga la fecha de la audiencia pública.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al DEBIDO PROCESO y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-01-2021 02:42 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESC...	...	DESCRIPCION CONTRAVE
11001000000027802227	1	80819881	FABIAN	HERRERA	12/18/2020	RAV40C	VIGENTE	C24	CONducir MOTOCICLETA

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000027802227

1. FECHA Y HORA

ANO	MES	HORA	MINUTOS
2020	01 02 03 04	00 01 02 03 04 05 06 07	00 10 20 30 40 50
DIA	05 06 07 08	08 09 10 11 12 13 14 15	
18	09 10 11 12	16 17 18 19 20 21 22 23	

2. LUGAR DE LA INFRACCION (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCION.)

VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA: AV. C. M. D. R. N. S. T. U. V. W. X. Y. Z.	NUMERO O NOMBRE: 51	Bogotá	19-CIUDAD BOLIVAR

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

5. CODIGO DE INFRACCION

A B C D E F G H I J

6. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	X	PUBLICO
-------------	---------	------------	---	---------

7. TIPO DE VEHICULO

BICICLETA O TRICICLO	CAMION	TRACCION ANIMAL	VOLQUETA	AUTOMOVIL	TRACTOCAMION	CAMPERO	MOTOCICLO	CAMIONETA	MOTOTRICICLO	MICROBUS	MOTOCARRO	SUJETA	MOTOCICLETA	X	BUS	CUATRIMOTO	BUL ARTICULADO	REMOLQUE SEMIREM.
----------------------	--------	-----------------	----------	-----------	--------------	---------	-----------	-----------	--------------	----------	-----------	--------	-------------	---	-----	------------	----------------	-------------------

8. RADIO DE ACCION

NACIONAL	MUNICIPAL
----------	-----------

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

PASAJEROS	MIXTO	CARGA
-----------	-------	-------

10. DATOS DEL INFRACCION

TIPO DE DOCUMENTO: C. T. C. E. PASAP.	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0 0 8 0 8 1 9 8 8 1
LICENCIA DE CONDUCCION NUMERO: 1 1 0 0 1	CATEG. 2
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: HERRERA JIMENEZ FABIAN CAMILO	
EDAD: 22	MUNICIPIO: BOGOTÁ

11. TIPO DE INFRACCION

CONDUCTOR	X
DEFENSOR	
PASAJERO	

12. LICENCIA DE TRANSITO

OFIC. DE TRANSITO: 1 1 0 0 1	OFIC. DE TRANSITO: 1 0 0 0 3 8	5	2	0	9
------------------------------	--------------------------------	---	---	---	---

13. DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO: C. T. C. E. PASAP.	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0 0 8 0 8 1 9 8 8 1
NOMBRES Y APELLIDOS: HERRERA JIMENEZ FABIAN CAMILO	

14. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: NIT: 80341	TARJETA DE OPERACION N°: 90341
----------------------------------	--------------------------------

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Freddy Andres Beltran Nieto	PLACA: 90341	ENTIDAD: 90341
--	--------------	----------------

16. DATOS DE LA INMOVILIZACION

PATIO N° Alamos (Servicio Particular)	GRUPO NUMERO: 107	CONSECUTIVO N°: 90341
DIRECCION DEL PATIO: Transversal 93 No. 52-03	PLACA GRUPO: WGO740	

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

Si va transitando se baja de la moto y se cruza paso peatonal La placa correcta es RAV40C // Deben responder las senales, normas de transito y limites de velocidad

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS: Freddy Andres Beltran Nieto	C.C. No: 90341	DIRECCION: 90341	TELEFONO: 90341
---	----------------	------------------	-----------------

FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO
Freddy Andres Beltran Nieto
90341

FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCION
C.C. No 0080819881

FIRMA DEL TESTIGO
C.C. No

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1067

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021612077822 FABIAN CAMILO HERRERA JIMENEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214210096631 24 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210096631**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **11 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE

FIJACIÓN:

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE

DESEFIJACIÓN:

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210094531

Información Pública

Bogotá D.C., enero 23 de 2021

Señor(a)

Asher S.a.s

Calle 61 Sur 15 A 07 Este San Rafael Sur Oriental

Email: marcos1028rodriguez@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122044792

AI

472	Motivos	Desconocido	No Existe Número
	Devolución	Usado	No Reclamado
	Descon Enada	Forjado	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	17	18	19
Nombre del distribuidor	20 ENE 2021	Fecha 2	27 FEB 2021
C.C.		Nombre del distribuidor	
Centro de distribución		Centro de distribución	
Observaciones		Observaciones	

Casalote
Blanco
07/116313 6715

En atención al radicado de la referencia, le comunico que debe allegar certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o poder especial con las facultades para requerir la información que se encuentra solicitado en la petición, este Despacho no podrá pronunciarse de fondo al no encontrarse legitimado para poder realizar la solicitud presentada.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, que preceptúa. En su "Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso..."

De igual manera le informo, que si su decisión es impugnar la orden de comparendo, puede registrarse directamente a través de la Plataforma Ciudadano 360, en el siguiente link y gestionar desde ahí las solicitudes de impugnación de sus comparendos <https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no-back-button>

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Respectuosamente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: MARCHANDERÍA 1333, S. de C. (Entidad)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

Destinatario

Nombre/Razón Social: ASHER S.A.S
Dirección: CALLE 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210094531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 23 de 2021

Señor(a)

Asher S.a.s

Calle 61 Sur 15 A 07 Este San Rafael Sur Oriental

Email: marcos1028rodriguez@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122044792

En atención al radicado de la referencia, le comunico que debe allegar certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o poder especial con las facultades para requerir la información que se encuentra solicitado en la petición, este Despacho no podrá pronunciarse de fondo al no encontrarse legitimado para poder realizar la solicitud presentada.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, que preceptúa. En su "Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

- 1. La designación de la autoridad a la que se dirige.*
- 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.*
- 3. El objeto de la petición.*
- 4. Las razones en las que fundamenta su petición.*
- 5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.*
- 6. La firma del peticionario cuando fuere el caso..."*

De igual manera le informo, que si su decisión es impugnar la orden de comparendo, puede registrarse directamente a través de la Plataforma Ciudadano 360, en el siguiente link y gestionar desde ahí las solicitudes de impugnación de sus comparendos <https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no-back-button>

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210094531

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Firma mecánica generada en 23-01-2021 12:44 PM

Elaboró: Vanessa Ramirez Polanco-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1068

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2020612044792 ASHER S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214210094531 23 de enero de 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210094531**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **11 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE

FIJACIÓN:

**Natalia Beltran Ramos**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE

DESEFIJACIÓN:

**Natalia Beltran Ramos**